

Decreto N° 4395, que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor John Dittmar, como Cónsul Honorario de la República en San Antonio Texas, E. U. de A.

G. O. N° 8216, del 24 de diciembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4395

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor John H. Dittmar, como Cónsul Honorario de la República, en San Antonio Texas, Estados Unidos de América, renunciante.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 4396, que autoriza al señor Ceferino Galán Rodríguez a aceptar el cargo de Vicecónsul Honorario de Suecia en Puerto Plata.

G. O. N° 8216, del 24 de diciembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4396

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325 del 13 de enero de 1947 y del Reglamento N° 4157 de fecha 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, incisos 2° y 23° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Autorizo al señor Ceferino Galán Rodríguez, a aceptar el cargo de Vicecónsul Honorario de Suecia en Puerto Plata, República Dominicana.